Uribia, La Guajira, 19 de agosto 2026

Doctor(a):
ROSMERY SUAREZ RAMIREZ
CONTADORA PUBLICA
E. S. M.

Asunto: Solicitud Presentación de Propuesta**.**

Cordial Saludo,

La Empresa Social del Estado Hospital de Nazareth en Intervención, está interesada en contratar la Prestación de Servicios de apoyo a la gestión, cuyo objeto consiste en: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADORA DE LA E.S.E HOSPITAL DE NAZARETH EN INTERVENCION.

Con el fin de desarrollar las siguientes actividades:

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Participar en el proceso de cierre contable mensual y anual de la E.S.E. 2. Elaborar conciliaciones contables y reportes de las cuentas por cobrar y por pagar. 3. Verificar la correcta causación de ingresos, gastos y obligaciones contractuales. 4. Apoyar la implementación de políticas y procedimientos contables institucionales. 5. Elaborar informes contables para entes de control y auditoría interna. 6. Coordinar el análisis y depuración de saldos contables pendientes. 6. Realizar seguimiento a los libros contables, balances y estados financieros. 7. Asegurar el archivo físico y digital de los documentos contables. 8. Asesorar técnicamente al área financiera en el análisis de cifras contables. 9. Participar en mesas de trabajo para el fortalecimiento del control interno contable. 10. Revisar la coherencia entre la ejecución presupuestal y los registros contables

PLAZO: Comprende el plazo de ejecución de 4 MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO

VALOR: El contrato tendrá un valor de: **VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS M.L. ($24,000,000**) **MONEDA CORRIENTE**, este valor incluye todos los costos en que tenga que incurrir el (la) Contratista para la prestación del servicio requerido, por tanto, el Hospital no reconocerá sumas diferentes a las aquí expresadas por la ejecución de las mismas, ni aplicará formula de reajuste.

FORMA DE PAGO: El valor de contrato se pagará de la siguiente manera: La ESE Hospital de Nazareth en Intervención, cancelará al contratista el valor de los servicios prestados en mensualidades equivalentes, a la suma de $6.000.000 (SEIS MILLONES DE PESOS) mes cumplido, o a prorrata según las actividades descritas en el objeto del contrato previa certificación de cumplimiento expedida por parte del supervisor del contrato. Para la radicación de factura o cuenta de cobro deberá presentar la planilla de pago de la seguridad social y la certificación de cumplimiento y o recibo a satisfacción por parte del supervisor de la entidad soportada con el pago de la planilla de seguridad social y certificación de cumplimiento, anexando el informe de actividades donde indique de manera clara las actividades realizadas por el contratista.

POR LO ANTERIOR, LO (A) INVITAMOS A PRESENTAR SU PROPUESTA Y HOJA DE VIDA:

Atentamente,

MARCELYS LIZBETH PANA IGUARAN
Subgerencia Administrativa y Financiera
Código 090 Grado 02

Uribia, La Guajira, 19 de agosto 2026.

CERTIFICADO DE IDONEIDAD

De acuerdo con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, LA **E.S.E. HOSPITAL DE NAZARETH EN INTERVENCION**, podrá contratar directamente con la persona que esté en capacidad de ejecutar el objeto de la contratación y que haya demostrado la idoneidad y la experiencia directamente relacionadas con las actividades a desarrollar.

Para efectos de llevar a cabo la contratación directa, una vez elaborados los estudios previos, se analiza la hoja de vida única del contratista junto con las certificaciones de estudios y de experiencia aportados. Hago constar que:

NOMBRE Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN
ROSMERY SUAREZ RAMIREZ	56086720

cuenta con la capacidad de ejecutar el objeto del contrato de conformidad con las actividades requeridas en los estudios y documentos previos.

Dada en Nazareth, Uribia - La Guajira, el día Uribia, La Guajira, 19 de agosto 2026.

MARCELYS LIZBETH PANA IGUARAN
Subgerencia Administrativa y Financiera
Código 090 Grado 02

Uribia, La Guajira, 19 de agosto 2026.

Señores
E.S.E. HOSPITAL DE NAZARETH EN INTERVENCIÓN
E. S. D.

Asunto: Presentación de Oferta.

Cordial saludo,

De acuerdo con su solicitud de oferta para la **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADORA DE LA E.S.E HOSPITAL DE NAZARETH EN INTERVENCION.** me permito presentar la misma, aceptando las condiciones señaladas por la entidad, en los siguientes términos:

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADORA DE LA E.S.E HOSPITAL DE NAZARETH EN INTERVENCION.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:
1. Participar en el proceso de cierre contable mensual y anual de la E.S.E. 2. Elaborar conciliaciones contables y reportes de las cuentas por cobrar y por pagar. 3. Verificar la correcta causación de ingresos, gastos y obligaciones contractuales. 4. Apoyar la implementación de políticas y procedimientos contables institucionales. 5. Elaborar informes contables para entes de control y auditoría interna. 6. Coordinar el análisis y depuración de saldos contables pendientes. 6. Realizar seguimiento a los libros contables, balances y estados financieros. 7. Asegurar el archivo físico y digital de los documentos contables. 8. Asesorar técnicamente al área financiera en el análisis de cifras contables. 9. Participar en mesas de trabajo para el fortalecimiento del control interno contable. 10. Revisar la coherencia entre la ejecución presupuestal y los registros contables

PLAZO: Comprende el plazo de ejecución de 4 MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO

VALOR: El contrato tendrá un valor de: **VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS M.L. ($24,000,000**) **MONEDA CORRIENTE**, este valor incluye todos los costos en que tenga que incurrir el (la) Contratista para la prestación del servicio requerido, por tanto, el Hospital no reconocerá sumas diferentes a las aquí expresadas por la ejecución de las mismas, ni aplicará formula de reajuste.

FORMA DE PAGO: El valor de contrato se pagará de la siguiente manera: La ESE Hospital de Nazareth en Intervención, cancelará al contratista el valor de los servicios prestados en mensualidades equivalentes, a la suma de $6.000.000 (SEIS MILLONES DE PESOS) mes cumplido, o a prorrata según las actividades descritas en el objeto del contrato previa certificación de cumplimiento expedida por parte del supervisor del contrato. Para la radicación de factura o cuenta de cobro deberá presentar la planilla de pago de la seguridad social y la certificación de cumplimiento y o recibo a satisfacción por parte del supervisor de la entidad soportada con el pago de la planilla de seguridad social y certificación de cumplimiento, anexando el informe de actividades donde indique de manera clara las actividades realizadas por el contratista.

ANEXOS: Hoja de Vida con sus soportes, **y autorizo** para que, ante los organismos legalmente establecidos, verifique la información y documentos que suministro en esta propuesta.

Atentamente,



ROSMERY SUAREZ RAMIREZ
C.C 56086720

Uribia, La Guajira, 19 de agosto 2026.

Señores
E.S.E. HOSPITAL DE NAZARETH
E. S. D.

Ref. Manifestación de no estar incursa en causal DE INHABILIDAD, INCOMPATIBILIDAD, CONFLICTO DE INTERES O PROHIBICIÓN LEGAL.

Cordial saludo,

ROSMERY SUAREZ RAMIREZ, identificado con la cedula de ciudadanía No. **56086720,** en mi calidad de CONTADORA PUBLICA, mediante el presente escrito, me permito manifestarle bajo gravedad de juramento que no me encuentro incursa en causal de inhabilidad, incompatibilidad, prohibición o conflicto de interés definido en la Constitución y la Ley, para suscribir contrato de prestación de servicios profesionales con la E.S.E. HOSPITAL DE NAZARETH

Atentamente;

ROSMERY SUAREZ RAMIREZ
C.C 56086720